

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor **JAIRO ANTONIO DUQUE ARENAS** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.**, radicado **2019-100**, informando que las demandada allegaron comprobante de consignación de los títulos judiciales No. 4180300012755257 y No. 418030001245613 por valor de \$877.803 cada uno consignados por concepto de costas a favor del demandante.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 578

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor **JAIRO ANTONIO DUQUE ARENAS** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.**, radicado **2019-100**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 4180300012755257 y No. 418030001245613 por valor de \$877.803 cada uno, consignados por las demandadas por concepto de costas.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **053** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, marzo 26 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA